



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 06-2020-AMAG-CD/P

Lima, 17 de enero de 2020

VISTO:

La Resolución N° 83-2018-AMAG-CD/P; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 1060-2018-AMAG/DG, se autorizó la renuncia de la servidora Jazmín Asunción Nin Monterroso a la Plaza N° 24 del Cuadro para Asignación de Personal, correspondiente al cargo de Especialista I de la Sede Descentralizada Sur II;

Que, a través de la Resolución N° 83-2018-AMAG-CD/P, de fecha 17 de julio de 2018, se encargó las funciones de Especialista I de la Sede Descentralizada Sur II, Plaza N° 24 del Cuadro para Asignación de Personal, al señor Arturo Segundo Del Pozo Cárdenas, en adición a sus funciones; con la finalidad que las actividades de la Sede Descentralizada Sur, ubicada en la Ciudad de Cusco, continúe con el cumplimiento los objetivos institucionales;

Que, respecto de la eficacia de los actos administrativos, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interese de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; lo que se cumple en el presente caso. En ese sentido, corresponde emitir el acto administrativo.

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD de fecha 19 de octubre de 2017; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada, la encargatura en adición a sus funciones, del señor **ARTURO SEGUNDO DEL POZO CÁRDENAS, en el cargo de Especialista I de la Sede Descentralizada Sur II, Plaza 24 del Cuadro para Asignación de Personal, a partir del 14 de enero de 2020.**



Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica, a la Secretaría Administrativa, a la Subdirección de Recursos Humanos y al interesado.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Dr. PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE.

Fiscal Supremo Titular
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura

